



60° CAMPEONATO INTERESCOLAR FEMENINO PREPARATORIO DE ATLETISMO "ILSE BARENDTS HECK"

66° CAMPEONATO INTERESCOLAR MASCULINO PREPARATORIO DE ATLETISMO "MARIO CORREA LETELIER"

TITULO I - LA COMPETENCIA

Art. 1 El Campeonato se realizará los días **Viernes 10** (tarde), **Sábado 11** (mañana y tarde) y **Domingo 12** (mañana y tarde) de **Mayo del 2024**, en el Coliseo Central del Estadio Nacional, bajo la dirección del **Club Atlético Santiago**, y el auspicio de la empresa **Soprole**. Las pruebas de lanzamiento se realizarán en la pista atlética **Mario Recordon**, con excepción del lanzamiento de la pelotita en damas y varones, que se hará en el Coliseo Central.

Si hubiere una situación de fuerza mayor, que hiciere dudar de la realización o prosecución del Torneo, como por ejemplo fenómenos climáticos, la determinación final se tomará el mismo día, en el recinto del Estadio Nacional.

Art. 2 Podrán participar en este Campeonato **sólo** Alumnos/as regulares, entendiéndose por tales aquellos que están sometidos al **régimen normal de asistencia y evaluaciones** del establecimiento; y que se encuentren matriculados en los Establecimientos Educativos: Particulares, Subvencionados y Municipalizados, reconocidos por el Ministerio de Educación, o su equivalente en otros países, que imparten Enseñanza Básica y/o Media.
Junto con las inscripciones, el Director del respectivo Establecimiento deberá certificar que cada atleta inscrito por su institución cumple con dicha condición.
La falta de esta certificación al momento de comenzar el Torneo impedirá la participación de los atletas del colegio respectivo.

Art. 3 Los/as participantes se dividirán en cuatro (4) Categorías:
Categoría Preparatoria: Escolares nacidos/as en los años **2012 y 2013**
Categoría Infantil: Escolares nacidos/as en los años **2010 y 2011**
Categoría Intermedia: Escolares nacidos/as en los años **2008 y 2009**
y **Categoría Superior:** Escolares nacidos/as en los años **2005 - 2006 y 2007**.

Art. 4 El Club organizador pone en disputa el Trofeo denominado **Club "Atlético Santiago"**, el cual será ganado por el Colegio - Femenino y Masculino - que obtenga mayor número de puntos en el conjunto de las cuatro categorías.
Habrá premios para los seis primeros Colegios mejor clasificados en el Puntaje General - Damas y Varones; y para los tres primeros Colegios ganadores de cada Categoría - Damas y Varones.
Habrá medallas para los tres primeros lugares en cada Prueba Final, incluyendo las Postas.
Habrá también un Trofeo denominado "Felipe Partarrieu Navarrete." para el Colegio de Regiones mejor clasificado en el Puntaje General de cada Torneo, Damas y Varones.
Habrá un premio especial para la Mejor Marca Técnica de cada Categoría - Damas y Varones, que cumplan con parámetros mínimos de rendimiento.
Y, además, premios para los primeros lugares en el Puntaje General de Barras; y para las mejores Presentaciones en Cancha.

Art. 5 El Puntaje que regirá el Campeonato será el siguiente:

Primer Lugar:	12 puntos	Quinto Lugar:	4 puntos
Segundo Lugar:	9 "	Sexto Lugar:	3 "
Tercer Lugar:	7 "	Séptimo Lugar:	2 "
Cuarto Lugar:	5 "	y Octavo Lugar:	1 punto.

En las **Postas**, el puntaje se duplicará.

En caso de empate en un lugar, se sumará el puntaje de los lugares en disputa y se dividirá entre los colegios a que pertenecen esos atletas. Por ejemplo, si tres atletas de distintos colegios empatan en un segundo lugar, se suman los puntos del 2º, 3º y 4º y se divide por tres, asignándole a cada colegio el resultante de la división.

Art. 6 En caso de empate entre dos o más Colegios en el Puntaje General o por Categorías, se entregará el Premio al Establecimiento con más primeros lugares. Si persistiere el empate, se recurrirá a los segundos lugares; y así, sucesivamente.

Art. 7 Las presentes Bases no serán modificadas y se entiende que un Colegio las acepta por el solo hecho de participar en el Torneo.

No obstante, si fuere necesario efectuar aclaraciones a las bases, frente a consultas formuladas por cualquier colegio, éstas se realizarán por el Club Atlético Santiago, y se pondrán en conocimiento de todos los colegios por la vía de correos electrónicos dirigidos a las direcciones indicadas por los colegios en las inscripciones; y, además, se publicarán en la página web del Club Atlético Santiago www.atleticosantiago.cl. Este último hecho constituirá a la aclaración o respuesta en parte integrante de las presentes bases, de manera que no se aceptarán reclamos fundados en el desconocimiento de tales aclaraciones. Por esta razón, los representantes de los colegios deberán revisar periódicamente la página web referida.

Art. 8 El orden de las pruebas será fijado por el Club organizador, atendiendo a la conveniencia de todos los Colegios participantes.

Art. 9 El Torneo se realizará en cinco (5) etapas, con la participación de Colegios de **Damas y Varones**.

El Programa horario podrá adelantarse hasta en **20' minutos** cada etapa.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

Art. 10 Para los colegios que inscriban más de 10 atletas, las inscripciones se realizan vía internet, en el sitio "inscripciones.clubatleticosantiago.cl" desde el día **Miércoles 17 de Abril** hasta el día **Martes 30 de Abril**. Estos colegios tendrán una clave única de acceso asignada al profesor responsable.

El apoyo y asistencia en el proceso de la inscripción será desde el **22 de Abril** hasta el **30 de Abril**.

En el caso de colegios con menos de 10 atletas, deberán hacerlo mediante planilla Excel adjunta, y que se puede bajar de la página web: www.atleticosantiago.cl y enviarlas al correo: inscripcion.cas@gmail.com, hasta el día **Jueves 25 de Abril**, con el fin de tenerlas todas ingresadas el día 30 de Abril, en que se completan las inscripciones efectuadas vía internet.

No se aceptan planillas en **PDF, JPG**, ni escaneadas.

Los colegios tendrán el **2 y 3 de Mayo** para realizar las correcciones que estimaren pertinentes, producto de **errores** en la inscripción; pero no podrán realizar nuevas inscripciones o cambios de pruebas de los atletas inscritos.

Los Colegios de la Región Metropolitana deben entregar las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripción, impresas, firmadas y timbradas por el Director o Rector del respectivo establecimiento, los días **2 ó 3 de Mayo**, en las oficinas del Club, calle **Dominica N° 83 - Recoleta**, en horario de **10:00 a 18:00** horas.

En ese mismo acto, se pagará el valor de cada inscripción y se hará entrega de las entradas para Atletas y Entrenadores.

Los Colegios de Regiones deben entregar las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripción, impresas, firmadas y timbradas por el Director o Rector del respectivo establecimiento, a primera hora del día del campeonato, para recibir sus entradas.

Es muy importante que los colegios, al momento de hacer las inscripciones, consideren los atletas de reserva necesarios para el caso de impedimento del titular. Esta disposición se aplicará en forma estricta a todos los Colegios, tanto de Santiago como de Regiones.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE LOS PLAZOS INDICADOS ANTERIORMENTE

La falta de la presentación de los formularios originales, debidamente firmados por los Directores o Rectores de cada Establecimiento, impedirá la participación de los atletas, hasta que se subsane tal irregularidad.

Art. 11 Las inscripciones serán de responsabilidad de cada Establecimiento Educacional, y deberán ser efectuadas vía web, timbradas y posteriormente entregadas en el Club, en la forma que se ha expresado precedentemente.

Los organizadores se reservan el derecho de exigir la Cédula de Identidad u otro documento de identificación a cualquier atleta durante la realización del Campeonato, con el objeto de verificar la identidad y fecha de nacimiento, por lo que es necesario que todos los atletas participantes porten la suya, especialmente quienes pudieren ser finalistas.

El Establecimiento que sea sorprendido inscribiendo atletas con edad superior a la que corresponde a la de la categoría respectiva, alterando la identidad de los atletas inscritos, inscribiendo un atleta que no pertenece al establecimiento o cualquier otra infracción similar, será descalificado en el acto del torneo, y no podrá competir en siguientes torneos, durante el tiempo que determine el Directorio del Club Atlético Santiago.

Art. 12 El valor de las inscripciones por atleta asciende a \$ **7.000** (siete mil pesos). Por cada inscripción, el Club Atlético Santiago entregará una entrada para el atleta y otra entrada de cortesía para escolares. Esta última dará derecho a asistir al torneo por un día (sábado o domingo). Quedan exceptuados de esta disposición los Colegios de Regiones.

Las Entradas para Atletas, Directores y Credenciales para Entrenadores se entregarán conjuntamente con la entrega de las planillas generadas por el sistema electrónico de inscripción, impresas, firmadas y timbradas por el Director del Colegio.

Art. 13 Un atleta puede participar hasta en tres (3) pruebas individuales, más las Postas de la categoría respectiva, entendiéndose como una prueba la Serie y la Final. Se exceptúan los atletas de la Categoría Preparatoria, que podrán realizar dos (2) pruebas individuales, más la Posta.

Un atleta no podrá ser inscrito en dos categorías a la vez; pero su Colegio puede inscribirlo en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

Art. 14 Los Colegios que se clasificaron en los diez (10) primeros lugares en el puntaje general del Campeonato **Interescolar Final de 2023**, podrán inscribir hasta tres (3) atletas en cada prueba individual.

Los Colegios que ocuparon entre el undécimo (11) y el vigésimo (20) lugar en ese Torneo, podrán inscribir hasta dos (2) atletas en cada prueba individual; y los demás colegios, podrán inscribir un (1) atleta por prueba.

El mismo derecho a inscribir hasta tres (3) atletas por prueba lo tendrán los Colegios que hayan obtenido el **primer lugar** en los **Torneos de Regiones** organizados por el Club Atlético Santiago durante 2024. Los Colegios que hayan obtenido el **segundo lugar** en estos torneos podrán inscribir dos (2) atletas por prueba.

Independientemente de lo señalado en los párrafos precedentes de este artículo, sólo podrán participar atletas que hayan cumplido con la Marca Referencial de la prueba durante 2023, en torneos debidamente controlados, no considerando tales los controles internos de los colegios.

Los Colegios que hayan ocupado lugares posteriores al décimo (10) en el Campeonato Interescolar Final de 2023, podrán solicitar a la Secretaría del Club Atlético Santiago, entre el **Lunes 22** y el **Jueves 25 de Abril**, mediante correo electrónico a atleticosantiago@hotmail.com, la inscripción de un segundo o tercer atleta en una prueba, sobre la base de que han obtenido en algún torneo debidamente controlado, durante 2023, una marca que le hubiera permitido figurar dentro de los quince primeros lugares en el Torneo Final referido. El Club Atlético Santiago se pronunciará expresamente acerca de esa solicitud, aprobándola o rechazándola, sin lo cual el o los atletas no podrán ser inscritos.

En las Postas, cada Colegio podrá inscribir sólo **Un (1)** equipo por Categoría. En la Categoría Preparatoria, hasta **12** atletas; en la Categoría Infantil, hasta **10** atletas; y en las Categorías Intermedia y Superior, hasta **8** atletas por equipo.

TITULO III - LAS PRUEBAS

Art. 15 La relación de pruebas, criterios de **Marcas Referenciales** y peso de los implementos serán la siguiente:

D A M A S

Categoría Preparatoria

60 metros planos	9"50
60 metros con vallas	12"60
Salto Alto	1,20
Salto Largo con zona (80 cm.)	3,80
Lanzamiento Pelotita 120 g.	28,00
Posta 8 x 50 metros	62"30

Categoría Infantil

80 metros planos	12"00
800 metros planos	2'50"00
60 metros con vallas	11"50
Salto Alto	1,30
Salto Largo con zona (40 cm.)	4,00
Salto con Garrocha	2,00
Lanzamiento Bala 3 k.	7,40
Lanzamiento Disco 750 g.	20,00
Lanzamiento Jabalina 400 g.	24,00
Posta 5 x 80 metros	58"00
Posta 4 x 200 metros	2'04"00

Categoría Intermedia

100 metros planos	14"50
300 metros planos	49"00
800 metros planos	2'50"00
3.000 metros planos	14'00"00
80 metros con vallas	14"50
Salto Alto	1,35
Salto Largo	4,30
Salto Triple	9,10
Salto con Garrocha	2,00
Lanzamiento Bala 3 k.	8,50
Lanzamiento Disco 1 k.	21,00
Lanzamiento Jabalina 500 g.	24,00
Posta 4 x 100 metros	58,50
Posta C.A.S.	2'50"00

V A R O N E S

Categoría Preparatoria

60 metros planos	9"30
60 metros con vallas	12"50
Salto Alto	1,25
Salto Largo con zona (80 cm.)	4,00
Lanzamiento Pelotita 200 g.	38,00
Posta 8 x 50 metros	61"50

Categoría Infantil

80 metros planos	10"90
800 metros planos	2'28"00
80 metros con vallas	13"80
Salto Alto	1,40
Salto Largo con zona (40 cm.)	4,60
Salto con Garrocha	2,20
Lanzamiento Bala 4 k.	9,00
Lanzamiento Disco 1 k.	25,00
Lanzamiento Jabalina 600 g.	27,50
Posta 5 x 80 metros	53"00
Posta 4 x 200 metros	1'52"00

Categoría Intermedia

100 metros planos	12"80
300 metros planos	41,00
800 metros planos	2'18"00
3.000 metros planos	11'10"00
110 metros con vallas	18"00
Salto Alto	1,55
Salto Largo	5,20
Salto Triple	11,20
Salto con Garrocha	2,60
Lanzamiento Bala 5 k.	10,50
Lanzamiento Disco 1,5 k.	32,00
Lanzamiento Jabalina 700 g.	37,00
Posta 4 x 100 metros	48,50
Posta 5 x 300 metros	3'30"00

Categoría Superior		Categoría Superior	
100 metros planos	14''50	100 metros planos	12''70
400 metros planos	70''00	400 metros planos	58''00
800 metros planos	2'50''0	800 metros planos	2'12''0
3.000 metros planos	14'00''0	3.000 metros planos	10'35''0
100 metros con vallas	20''00	110 metros con vallas	18''00
Salto Alto	1,35	Salto Alto	1,60
Salto Largo	4,40	Salto Largo	5,50
Salto Triple	9,10	Salto Triple	11,20
Salto con Garrocha	2,00	Salto con Garrocha	2,80
Lanzamiento Bala 4 k.	7,50	Lanzamiento Bala 6 k.	10,50
Lanzamiento Disco 1 k.	22,00	Lanzamiento Disco 1.750 k.	30,50
Lanzamiento Jabalina 600 g.	24,00	Lanzamiento Jabalina 800 g.	40,00
Posta 4 x 100 metros	58''50	Posta 4 x 100 metros	49''00
Posta C.A.S.	2'50''0	Posta 4 x 400 metros	3'50''0

Es muy importante que los Establecimientos sólo inscriban atletas que estén en condiciones de cumplir con las Marcas Referenciales, pues de lo contrario, además de crear una frustración en ellos, se recarga innecesariamente el Campeonato, dada la gran cantidad de pruebas y establecimientos participantes.

Las pruebas de Fondo se suspenderán desde que se haya cumplido con la marca referencial, aunque queden atletas en competencia, con el fin de no retardar el programa horario.

El atleta que en el Torneo no cumpla con la Marca Referencial establecida en esta Bases, no otorgará puntaje a su Colegio, aunque se ubique entre los 8 primeros lugares.

Art. 16 Marcas Mínimas para Saltos y Lanzamientos

La Tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los Jueces, en cuanto no pueden determinar la aplicación de marcas que resulten más o menos exigentes; pero el Árbitro General está facultado para disminuir estas marcas cuando, al término de una ronda de clasificación, verifique que sólo un número reducido de atletas ha pasado la marca mínima. En este caso, señalará las que aconsejen las circunstancias y su criterio.

No se medirán, registrarán ni darán derecho a puntaje las tentativas de los participantes que no alcancen a cumplir las Marcas Mínimas establecidas o las que el Árbitro General determine, en su caso.

Los Saltos Alto y con Garrocha se iniciarán con las alturas mínimas que se indican.

Categoría Preparatoria	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,20	1,25
Salto Largo con zona	3,90	4,10
Lanz. Pelotita	29,50	39,50
Categoría Infantil		
Salto Alto	1,30	1,40
Salto Largo con zona	4,10	4,70
Salto c/Garrocha	2,00	2,20
Lanz. Bala	7,60	9,20
Lanz. Disco	21,00	25,50
Lanz. Jabalina	24,00	28,50
Categoría Intermedia		
Salto Alto	1,35	1,55
Salto Largo	4,40	5,40
Salto Triple	9,10	11,10

Salto c/Garrocha	2,00	2,80
Lanz. Bala	8,70	10,50
Lanz. Disco	21,50	32,50
Lanz. Jabalina	24,50	37,50

Categoría Superior

Salto Alto	1,35	1,60
Salto Largo	4,50	5,70
Salto Triple	9,10	11,10
Salto c/Garrocha	2,20	3,00
Lanz. Bala	7,70	10,80
Lanz. Disco	22,50	31,50
Lanz. Jabalina	25,00	41,00

Art. 17 Distancias en las pruebas de Vallas:

D A M A S

Preparatoria: 60 metros con vallas

11,00 metros de la Partida a la primera valla; 7 metros entre vallas y 14,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,762 metros de altura.

Infantil: 60 metros con vallas

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,762 metros de altura.

Intermedia: 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,762 metros de altura.

Superior: 100 metros con vallas

13,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,840 metros de altura.

V A R O N E S

Preparatoria: 60 metros con vallas

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,762 metros de altura.

Infantil: 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de vallas de 0,840 metros de altura.

Intermedia: 110 metros con vallas

13,50 metros de la Partida a la primera valla; 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,914 metros de altura.

Superior: 110 metros con vallas

13,72 metros de la Partida a la primera valla; 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 1,00 metro de altura.

Art. 18 Desarrollo de las POSTAS

Posta de Velocidad - Todas las Categorías - Damas y Varones

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional.

Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta C.A.S. - Club Atlético Santiago – Damas Intermedia y Superior

La carrera comenzará en la Partida de los 200 metros, más la diferencia de cierre de dos curvas. La Primera atleta corre los 100 metros por andarivel; la Segunda atleta, ubicada en el tercer relevo 4 x 100 m., más la diferencia de cierre de una curva, corre 200 metros por andarivel; la

Tercera atleta, ubicada en la partida de 1.500 metros, recibe por andarivel y luego pasando los conos, se cierra a pista N° 1, corre 300 metros; y la Cuarta Atleta, ubicada en la meta, corre 400 metros. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones Infantil

La carrera comenzará en la Partida de los 400 metros. El primer atleta corre sus 200 metros por andarivel; el segundo atleta corre 100 metros por andarivel y luego pasados los conos ubicados en la recta principal, puede cerrarse a la pista 1. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Posta 5 x 300 metros - Varones Intermedia

La carrera comenzará en la Partida de los 300 metros, más la diferencia de cierre (dos curvas). El Primer atleta corre los 300 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel para luego pasando los conos, puede cerrarse a pista N° 1. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 4 x 400 metros - Varones Superior

Según Reglamento Internacional, el Primer atleta corre los 400 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel para luego cerrarse a pista N° 1. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Con excepción de los 8 primeros Colegios que ya tienen asignada su serie y sus pistas según lo establecido en el párrafo siguiente; las Postas se ratificarán en la pista con una hora y media de anticipación, en la forma y lugares que se indiquen para efectos de asignar las series y pistas.

En la confección de la mejor Final Contra el Tiempo de las Postas, se considerarán los resultados obtenidos en el Campeonato Interescolar Mixto Final 2023, de manera que se conforme con los equipos que obtuvieron los ocho primeros lugares. Para distribuir las pistas de esta serie se atenderá al Artículo N° 21 de estas bases.

Las series y andariveles de las restantes Finales Contra el Tiempo de las Postas, se confeccionarán por sorteo.

Los Colegios que inscriban su participación en los relevos y **no se presenten** en el punto de partida, en **dos de tres** campeonatos consecutivos, perderán su derecho a inscribir la respectiva posta en los **dos torneos** siguientes.

Los entrenadores deberán instruir a sus atletas para que **se abstengan de pisar la línea** interior de su andarivel y para que, **una vez entregado el testimonio, permanezcan en él** hasta que todos los equipos hayan efectuado el relevo, a fin de evitar perjudicar a otros y una eventual descalificación, de acuerdo con el Reglamento Internacional.

Cualquier profesor, atleta, o persona que esté en la pista y obstaculice por cualquier razón el desarrollo de una posta, acarreará la descalificación del equipo del colegio al que se encuentra vinculado, sin perjuicio de que deberá hacer abandono inmediato de la pista, prohibiéndosele su reingreso por el resto del torneo.

Además, en la recta frente a la tribuna se marcará una zona en la que sólo pueden estar atletas y jueces. Si alguien ingresa a esa zona, aunque no entorpezca el desarrollo de la posta, acarreará la descalificación del equipo del colegio a que se encuentre vinculado.

Los ocho primeros equipos de este Torneo Preparatorio, ocuparán también la Serie de los Mejores Tiempos en el **Torneo Final del 2024**.

Art. 19 Desarrollo de los Saltos y Lanzamientos.

Las planillas se confeccionarán sobre la base del sorteo que se efectuará al cierre de las inscripciones y se procurará en lo posible que compitan conjuntamente los atletas de un mismo Colegio.

En el Salto Alto: la varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. - Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

La primera altura, o marca mínima en el salto alto tendrá **solo dos intentos**. Las siguientes tendrán **3** intentos. Si algún atleta empieza su participación en una altura superior a la mínima tendrá 3 intentos en su primera altura.

En el Salto con Garrocha la varilla se pondrá en la altura que indica la Tabla de Marcas Mínimas y se subirá, traspasada la primera altura, 20 centímetros y, a continuación, de 10 en 10 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. - Tiempo máximo para efectuar un intento 1'30.

IMPORTANTE: Los atletas deberán ingresar treinta (30') minutos antes del inicio de la prueba para hacer su calentamiento, tomar sus pasos y hacer los saltos de prueba.

En los **Salto Verticales**, no habrá desempate en el primer lugar, mediante el alza y la bajada de la varilla, de manera que, si después de aplicar las demás reglas de desempate, subsiste la igualdad, se considerará que ocupan el primer lugar todos los que se encuentren en la misma situación.

En las Pruebas de Salto Largo con Zona Categoría Preparatoria y Salto Largo con Zona Categoría Infantil, los/as participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los/as doce (12) mejor clasificados/as a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más cada uno/a. - Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min. La zona para la categoría preparatoria será de 80 cms, y la de infantil de 40 cms.

Salto Largo Categorías Intermedia y Superior y Salto Triple Categorías Intermedia y Superior, los/as participantes tendrán derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los/as ocho (8) mejor clasificados/as a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más cada uno/a.

En las Pruebas de Lanzamiento de la Pelotita Categoría Preparatoria, los/as participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los/as doce (12) mejor clasificados/as a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más cada uno/a. - Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Lanzamientos de las Categorías Infantil, Intermedia y Superior, los/as participantes tendrá derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los/as ocho (8) mejores clasificados/as a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más.

Todos los lanzamientos, de las cuatro categorías que superen la marca mínima deberán ser medidos.

Los implementos de Lanzamientos, deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba, los competidores deberán presentar su implemento a los jueces, **para su medición**, estableciéndose de esta manera **los únicos implementos autorizados** para la competición.

Si un atleta decide usar su propio implemento, y ello es autorizado por los jueces de la prueba, deberá ponerlo a disposición del resto de los atletas participantes mientras dure todo el desarrollo de la prueba, aunque éste no clasifique a la ronda final.

Retiro de los Atletas de la Pista

Una vez finalizada la etapa de clasificación en las pruebas de campo, el juez encargado de cada prueba nombrará a los atletas clasificados a la final. Los atletas que **no** clasifiquen deberán salir de la pista.

En las pruebas de pista, terminada su participación en las series, deberán abandonar la pista.

Art. 20 Partidas Falsas.

En las pruebas individuales de las Categorías Preparatoria e Infantil, y en las Postas de todas las Categorías, será descalificado el atleta que cometa una segunda partida falsa.

En las pruebas individuales de las Categorías Intermedia y Superior, se permitirá sólo una (1) salida falsa por carrera, sin la descalificación de quien la realizare. Quien con posterioridad realizare una partida falsa en la misma serie, será descalificado.

Art. 21 Formación de Finales.

Pasarán a la **Final** en las pruebas de Velocidad, los atletas que hayan obtenido los ocho (8) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series, se recurrirá a la medición en milésimas y, si subsistiere el empate, en diez milésimas. Si aún subsistiere el empate, pasará a la Final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el atleta que lo haya seguido en su serie; pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quien haya obtenido un mejor lugar en ella. Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las Finales, se atenderá a los tiempos empleados en las series, colocando al mejor tiempo en la pista 4 y a los siguientes tiempos en las pistas 5, 3, 6, 2, 7, 1 y 8, respectivamente.

Art. 22 Formación de Finales Contra el Tiempo.

Las Finales Contra el Tiempo se formará por el sorteo que establezca el sistema de inscripción.

La prueba de **800 metros planos** se iniciará por pista, donde cada atleta debe correr 100 metros por andarivel.

Art. 23 Empates en la Pruebas Contra el Tiempo.

Si existiere empate en el tiempo de las Series Contra el Tiempo, se recurrirá a la medición en milésimas y, de ser necesario, en diez milésimas; y si subsistiere el empate, la clasificación se hará exclusivamente por las marcas asignadas a cada atleta. Si en una misma Final Contra el Tiempo dos atletas obtienen el mismo registro, aunque haya clasificación que defina entre ellos, se declarará empate, si hay un atleta con igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo (no se respetan los lugares). Esto, por considerar en la misma clasificación a quien haya tenido igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo; y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

TITULO IV - EL JURADO Y RECLAMACIONES

Art. 24 El control del Torneo estará a cargo del Club Atlético Santiago y los Jueces que designará para cada prueba.

Si un Colegio quisiere formular un reclamo contra una decisión de algún juez, lo debe presentar al Árbitro de Pruebas de Pista, de Saltos o Lanzamientos, **sólo el representante del Colegio afectado**, hasta 45 minutos después de ocurrido el hecho en cuestión, presentando en lo posible pruebas de la situación. No podrán efectuar reclamaciones los entrenadores de los colegios.

De la resolución del árbitro, se podrá apelar ante el Árbitro General, dentro de un plazo de 30 minutos, contado desde la notificación de la resolución emitida por el respectivo árbitro. Su resolución no será susceptible de recurso alguno.

Cada Colegio deberá nombrar un **Delegado de Apelación**, persona autorizada para realizar reclamos, y quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del titular. Esta información debe enviarse a Secretaría, vía email: (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **30 de Abril**.

Art. 25 Con el objeto de controlar el número de Adultos en la pista, cada Colegio podrá solicitar **credenciales de acceso a la pista**, para sus Profesores debidamente contratados, hasta un máximo de **una** credencial por cada 15 atletas inscritos. Para este efecto, los colegios deberán enviar una nómina con el nombre y RUT de sus entrenadores, vía email: (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **30 de Abril**.

Éstos deberán portar su credencial correspondiente y en todo instante colaborar con la organización del Torneo, en aspectos tales como verificar el regreso a Tribunas de sus alumnos que hayan finalizado su participación u otros no autorizados para el ingreso a la pista.

Si un Colegio tiene un mayor número de entrenadores que los que la cantidad de inscritos le permite para ingresar a la pista, deberá solicitar las credenciales sólo con el nombre del colegio, y turnar a los profesores en su acceso a la pista, de forma que no supere la cantidad máxima de entrenadores por establecimiento en la pista.

Además, un Colegio con más de cuarenta alumnos inscritos, podrá solicitar una credencial para el Director o Directora, indicando su nombre.

Cualquier acto que estas personas realicen y que sea considerado por los Árbitros de Pista, Saltos o Lanzamientos, o el Arbitro General como contrario al normal desarrollo del Torneo (ataques verbales, uso de malas palabras, molestias directas o indirectas a otros participantes, acompañamiento a los atletas en las pruebas de pista, etc.), podrá significar la revocación de la autorización de ingreso a la pista durante el resto del Torneo e incluso, si así lo decide el Directorio, atendiendo la gravedad de lo ocurrido, podrá extenderse a las siguientes competencias. La decisión del Árbitro General, de retirar la credencial durante el torneo, no será apelable y deberá cumplirse de inmediato.

TITULO V - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 26 Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.

Es deseable también que los atletas cuenten con seguro de accidentes escolares, ya sean privados o en establecimientos de la red de salud pública para establecimientos municipalizados.

En el Estadio Nacional habrá una Posta de Primeros Auxilios. Además, se contará con una ambulancia de Clínica Alemana para trasladar a alumnos con convenio vigente con dichos establecimientos; y una segunda ambulancia para trasladar a alumnos a otros establecimientos de salud dentro de la ciudad de Santiago. Los costos de los traslados usando la segunda ambulancia antes indicada, no serán de cargo de los atletas o personas accidentadas; pero sí serán de su cargo los que resulten de los tratamientos que se deriven de cualquier accidente.

Art. 27 Se recomienda en forma especial a los Directores, Profesores e Inspectores de los diversos Establecimientos participantes, dar a conocer estas Bases a todos los/as Alumnos/as del Colegio.

Art. 28 El ingreso a la pista de los atletas participantes se realizará exclusivamente por el lugar designado por el Club, al comienzo del torneo.

Art. 29 Se hace presente a los Profesores y Entrenadores la obligación de que sus atletas se presenten correctamente uniformados.

Art. 30 Se hace presente a los colegios que el Club Atlético Santiago **no** se hace responsable del cuidado de los camarines en el Estadio. De esta manera, cada colegio deberá llevar su propio cuidador para evitar pérdidas y también debe hacerse responsable de la mantención y limpieza del camarín, debiendo entregarlo limpio en las mismas condiciones que lo recibió. El no cumplimiento de lo anterior significará que para el torneo siguiente dicho establecimiento no tendrá accesos a camarín especial, sino solo a los generales.

Art. 31 **El traslado** hasta y desde el lugar de la competencia, así como también **los gastos de alimentación y estadía**, son de exclusiva responsabilidad de los Establecimientos participantes.

Art. 32 Dados los requerimientos técnicos de la nueva pista atlética del Estadio Nacional, en todas las pruebas de pista y campo que se realicen en el torneo **sólo** podrán utilizarse clavos de hasta 6 mm tipo “*pyramid*” o “*christmas tree*”. El cumplimiento de este requisito será fiscalizado en la cámara de llamados, sin perjuicio de las revisiones que puedan hacer los respectivos jueces de pista, saltos y lanzamientos. Los atletas que no cuenten con estos implementos deberán competir con zapatillas planas. Si un atleta es sorprendido utilizando clavos no reglamentarios, será descalificado de la competencia y el establecimiento al que pertenece será responsable de los daños que haya causado a la pista. El Club Atlético Santiago, por medio de sus canales de

comunicación, entregará información acerca de proveedores y puntos de venta de clavos reglamentarios.

Santiago, Abril 2024

60° CAMPEONATO INTERESCOLAR FEMENINO PREPARATORIO DE ATLETISMO "ILSE BARENDTS HECK"

66° CAMPEONATO INTERESCOLAR MASCULINO PREPARATORIO DE ATLETISMO "MARIO CORREA LETELIER"

NÓMINA DE COLEGIOS
QUE PUEDEN INSCRIBIR TRES (3) ATLETAS POR PRUEBA

DAMAS

SAINT GEORGE'S COLLEGE
VILLA MARIA ACADEMY
COLEGIO LOS ANDES
SANTA URSULA – VITACURA
COLEGIO LOS ALERCES

COLEGIO CUMBRES
COLEGIO MONTE TABOR Y NAZARET
JUANITA DE LOS ANDES
COLEGO HUELEN
COLEGIO EVEREST

COLEGIO PUERTO VARAS

VARONES

COLEGIO DEL VERBO DIVINO
COLEGIO TABANCURA
SAINT GEORGE'S COLLEGE
SAN IGNACIO – EL BOSQUE
PADRE HURTADO – LAS CONDES

COLEGIO CORDILLERA
SAGRADOS CORAZONES - MANQUEHUE
COLEGIO SAN JOSE - CHICUREO
SAN ANSELMO – CHICUREO
COLEGIO SAN BENITO

COLEGIO PUERTO VARAS

NÓMINA DE COLEGIOS
QUE PUEDEN INSCRIBIR DOS (2) ATLETAS POR PRUEBA

SAGRADOS CORAZONES – MANQUEHUE
SAN ANSELMO – CHICUREO
THE GRANGE SCHOOL – LA REINA
DEL SAGRADO CORAZON - APOQUINDO
COLEGIO SAN BENITO

COLEGIO ALEMAN – CHILLAN
LUIS CRUZ MARTINEZ – CURICO
SANTIAGO COLLEGE – LO BARNECHEA
INSTITUTO INGLES – RANCAGUA
SAN FRANCISCO DE ASIS

INSTITUTO ALEMAN - OSORNO

COLEGIO EVEREST
SAN FRANCISCO DE ASIS
TREBULCO SCHOOL - TALAGANTE
COLEGIO CUMBRES
COLEGIO MONTE TABOR Y NAZARET

INSTITUTO INGLES – RANCAGUA
COLEGIO ALEMAN - VALPARAISO
NUESTRA SEÑORA GUADALUPE
COLEGIO ALEMAN - SANTIAGO